



AAR/mcgm

BANDO

D. ÁNGEL ACUÑA RACERO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

H A C E S A B E R

A toda la población que con fecha **18 de Agosto actual** se va a proceder a iniciar el **PRIMER** tratamiento aéreo contra la **MOSCA DEL OLIVO**, si las condiciones climáticas lo permite en las zonas correspondientes a los términos municipales de, Algodonales, El Gastor, Zahara de la Sierra, Villamartín, Olvera, Torre-Alháquime, Alcalá del Valle y Setenil, según Plan de Aplicación Aérea aprobado por varias Sociedades Cooperativas y autorizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la realización de la campaña de lucha contra dicha plaga.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Algodonales, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Acuña Racero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	fqeAbVX1HB7136q8pH+Rww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	17/08/2022 09:24:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/fqeAbVX1HB7136q8pH+Rww==		

